

Acceso externo (destinatarios)

INTRODUCCION:

El empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y especialmente Internet, está transformando las relaciones entre las personas y las organizaciones públicas y privadas, resultando un instrumento idóneo para facilitar el acceso a la información y a los servicios del Estado, integrar los distintos niveles de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, dotar de transparencia a la actividad del Estado, digitalizar con validez legal la documentación pública y permitir el intercambio de información entre el Estado y los particulares mediante canales alternativos al papel.

Basado en los principios mencionados anteriormente y en los objetivos planteados por el Gobierno Nacional a través de la AGENDA DIGITAL ARGENTINA¹ nace el SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS DEL INV utilizando las TIC's disponibles en el organismo, poniendo a disposición de los fiscalizados y ciudadanos procesos más ágiles y transparentes, permitiendo que la conexión con el organismo a través de una "línea directa, y segura" con el objeto de tomar conocimiento inmediato de las distintas situaciones que se puedan presentar con el inscripto y/o los productos controlados por el INV.

Para implementar este nuevo modo de comunicación se ha desarrollado un sistema informático que acompaña al proceso de notificación, conforme lo establecen los más altos niveles de confiabilidad, seguridad y disponibilidad de la información, permitiéndole a cualquier ciudadano conectado a Internet tener conocimiento de los procesos en los cuales está involucrado frente al organismo.

Este nuevo sistema permitirá agilizar los trámites que realizan los fiscalizados frente al Organismo, generando procesos que atiendan con eficacia y rapidez a las necesidades de la población, teniendo en cuenta el plan nacional y los planes sectoriales de Gobierno Electrónico, reglamentados a través del Decreto 378/2005, y las Leyes Nacionales N° 19.549, 14.878, 24.566, 24.156, 25.506.

La Ley de Firma Digital en Argentina ha atravesado un largo camino con idas y vueltas. Recién en 2009 se ha comenzado a transitar por la Ley propiamente dicha, con todo lo que implica su aplicación. Al incorporarse las primeras Autoridades Certificantes operadas por los certificadores licenciados nacionales, todo el escenario ha cambiado literalmente.

Cabe aclarar que teníamos y seguimos teniendo "Firma Electrónica", lo que cambia respecto de la Firma Digital es la inversión de la carga probatoria, o sea dicho de otro modo, si yo firmo digitalmente un documento (ej. un contrato) y luego desconozco la firma del mismo, la persona, empresa, etc, a la que yo le firme ese documento es quien tendrá que probar que el

¹ ¿Qué es la Agenda Digital?

La Agenda Digital Argentina (ADA) es una herramienta creada mediante el Decreto presidencial 512/2009 que impulsa la conformación de un Gabinete Multisectorial orientado al aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Es el plan nacional para la inclusión y apropiación por parte del gobierno, las instituciones y las personas de los beneficios de la Sociedad del Conocimiento mediante el uso intensivo y estratégico de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), siendo objetivos primordiales de la ADA aumentar el acceso como factor de desarrollo e inclusión social, favorecer la producción local de bienes y servicios TIC.

Es un proceso, una construcción colaborativa, abierta y permanente.

La Agenda Digital Argentina está conformada a partir de proyectos referidos a tecnologías de información y comunicaciones en el ámbito del Estado Nacional. Iniciativas de gobierno electrónico, despliegue de infraestructura, inclusión digital, accesibilidad y desarrollo tecnológico, forman parte de una política integral encarada por el gobierno argentino desde el año 2003 a la fecha. El Estado Nacional ha realizado en los últimos años la mayor inversión en tecnologías de la historia de nuestro país, proyectos como Argentina Conectada, Conectar Igualdad y la propia Agenda han favorecido la innovación y la inclusión digital en todo nuestro territorio – fuente - <http://www.agendadigital.gob.ar/agenda-digital>

Acceso externo (destinatarios)

certificado digital usado en esa firma es mío. En el caso de la Firma Digital esto no es necesario, si yo firmé un documento electrónico, PDF, etc., con un Certificado emitido por una Autoridad Certificante operada por un certificador licenciado (en este caso por la ONTI), indiscutiblemente ese certificado es mío, la otra parte no tiene que demostrar absolutamente nada, eliminando toda posibilidad de “no repudio”.

El escenario de hoy al existir dos Autoridades Certificantes operadas por los certificadores licenciados nacionales por la ONTI (Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas), como lo son AFIP y ANSES, les da a ambas organizaciones la potestad de emitir certificados digitales con peso de ley, de modo tal que aquel que firme con estos certificados será exactamente lo mismo que si lo hubiera firmado holográficamente.

Este es el nuevo escenario que se presenta en Argentina, y hasta donde sabemos en una primera etapa se aplicara firma digital en la documentación y procesos internos y que luego intercambien funcionarios de gobierno, a partir de ese punto van a ir trasladando esta práctica a la parte privada. Cabe aclarar que Brasil, Colombia, Chile, disponen de hace unos años de esta tecnología, y se han sumado Ecuador, Uruguay, Perú, y Venezuela.

Si bien en este momento en Argentina existen en diferentes instituciones de gobierno aplicaciones en producción haciendo uso de la Firma Digital, desde firma de expedientes judiciales, notificación electrónica, correos, documentos electrónicos de intercambio entre funcionarios, memorándum, etc., las mismas están en la mayoría de los casos sin seguridad.

El elemento de seguridad es vital en todo tipo de proyecto pero en este caso de uso de Firma Digital se deben extremar aún más las medidas de seguridad, ya que estamos hablando de la identidad digital de una persona, en definitiva de su DNI virtual para que se entienda bien.

Por eso es que al momento de almacenar ese certificado digital (Firma Digital) se debe extremar todas las medidas.

Con una ley de firma digital para tener seguridad en este mundo virtual, aparecen los smartcards, los Token como ePass token USB, y los BioPass, justamente para que estos dispositivos criptográficos tan complejos en su infraestructura, y a su vez tan sencillos de integrar y de usar, brinden la seguridad de que cualquier persona AUTORIZADA pueda disponer del uso de su propia firma.

Las perspectivas de lo expuesto son muy buenas y, esto fundamentado en las exigencias propias al momento de intercambio de información con otros países (sobre todo en Latino América), por el problema del excesivo uso de papel, por el ahorro en tiempos de ejecución de los procesos internos y externos, correos físicos para enviar documentación, cartas, intimaciones, todas con su correspondiente costo, espacios físicos, etc.

Entre los fundamentos que impulsaron al INV a emprender el reemplazo del sistema de comunicación a través de papel por el SINE, se encuentran:

- Aprovechamiento adecuado de las tecnologías disponibles en el Organismo
- Avanzar sobre el ahorro de gastos en papelería así como de los recursos destinados a estas diligencias
- Reducción de la duración de los sumarios administrativos y además brindará eficiencia en los mismos ya que se logra reducir considerablemente el tiempo que demora en llegar una notificación al domicilio de las partes.

Acceso externo (destinatarios)

Acceso al Sistema

El ingreso al Sistema de Notificaciones Electrónicas del INV se realizará a través de la página web del Organismo www.inv.gov.ar

The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Top navigation: Webmail, Mapa del Sitio, Contactos.
- Date: Miércoles, 18 de Septiembre de 2013.
- Search bar: BUSCAR.
- Logos: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Presidencia de la Nación.
- Main menu: INICIO, TRAZABILIDAD DE VINOS, 0800-5555-INV (468), GUIA DE TRAMITES, DDJJ Online, CONCURSOS INV, **NOTIFICACIONES ELECTRONICAS** (highlighted with a red arrow), EMPRESAS VITIV./ ORIGEN DE LOS VINOS.
- Sub-menu: FISCALIZACION, NORMATIVAS, ESTADISTICAS, COMERCIO EXTERIOR, ASUNTOS INTERNACIONALES, INVESTIGACION.
- Left sidebar:
 - Vino Turista: La magia de nuestros vinos al alcance de todos.
 - BIBLIOTECA: Base de datos on-line. Consulte aquí. Número material disponible.
 - AGENDA VITIVINÍCOLA.
- Center content: Prensa y Comunicación. A featured article titled "Solución para bodegas que elaboran vinos espumantes." with a video player showing a glass of sparkling wine.
- Right sidebar:
 - PRINCIPALES DATOS VITIVINÍCOLAS:

Superf. cultivada (2012)	221.202 ha.
Cantidad de Bodegas	948
Elaboradoras	2.851 mill. (al 05/05/2013)
Cosecha de uvas (al 05/05/2013)	1.263 mill. Kg.
Elaboración de vinos (al 05/05/2013)	1.263 mill. hl.
Consumo Interno (julio 2013)	978.407 hl.
Exportaciones de vino (julio 2013)	300.758 hl.
Exportaciones de mosto (julio 2013)	87.757 hl.
Comercialización de vinos (julio 2013)	1.298.551 hl.
 - PRODUCTOS ENOLÓGICOS
 - PLAN MAS Y MEJOR TRABAJO
 - DESCARGA DE APLICATIVOS

Se desplegará la siguiente pantalla:

The banner features the INV logo and the text: **SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura brinda el servicio de consulta al sistema de notificaciones electrónicas a través del sitio del INV y el espacio en el sitio de Declaraciones Juradas.

Por favor ingrese su usuario y contraseña (en caso de tener una asignada) .

Usuario (Inscrito):

Contraseña:

Acceso externo (destinatarios)

A los efectos de poder ingresar al mismo, deberá contar con su número de inscripción ante el INV.

Ej: Usuario: A99999

Debe ingresar el usuario habilitado para recibir las notificaciones, el cual coincide con el número de inscripción frente al INV.

Luego deberá digitar la contraseña² para acceder al sistema y deberá presionar el botón "Ingresar" para continuar con la consulta.

Existe una alternativa de ingreso para los usuarios del sistema de declaraciones juradas, en la pantalla principal del mismo se muestran la cantidad de notificaciones pendientes de lectura y leídas. Seleccionando con el Mouse sobre dicha información se accede en forma directa al sistema sin tener que ingresar nuevamente usuario y contraseña, ya que los mismos están validados ya por del sistema de declaraciones juradas.

Una vez que haya ingresado al sistema se desplegará la siguiente pantalla:

The screenshot shows the INV notification system interface. At the top, there is a header with the INV logo and the text "INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA" and "SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS". Below the header, there are three buttons: "Salir", "Usuario: A99999", and "Cambio de Contraseña". The main content area displays a table of notifications with the following columns: "Nro.Expediente", "Notificacion tipo", "Fecha firma", "Fecha leida", and "Leida desde". The table contains 15 rows of data. At the bottom of the screenshot, there is a pagination bar showing "Page 1 of 1" and "Displaying 1 - 4 of 4".

Nro.Expediente	Notificacion tipo	Fecha firma	Fecha leida	Leida desde
134567	analisis	07/08/2013 13:12:13	13/08/2013 15:14:35	
9701	vista defensa	23/07/2013 12:19:57	23/07/2013 12:20:33	
10233	analisis	23/07/2013 17:23:00	28/08/2013 07:49:13	
10069-2012	contraverificacion	23/07/2013 18:10:38	06/08/2013 14:20:13	
9100	analisis	08/08/2013 14:51:46	13/08/2013 15:20:17	
1243456-2013	analisis	05/08/2013 19:33:50	06/08/2013 13:17:36	
	analisis	13/08/2013 15:09:00	28/08/2013 10:13:28	
	analisis	13/08/2013 15:27:56	28/08/2013 10:24:55	
12345	analisis	21/08/2013 09:35:33	29/08/2013 12:41:36	
341	analisis	22/08/2013 08:30:34		
112345	analisis	28/08/2013 08:48:09	28/08/2013 09:08:41	
S93-12300-2013	analisis	28/08/2013 11:45:55		

² Inicialmente la contraseña estará vacía, por lo que el ingreso se realizará directamente dejando este campo en blanco, y presionando el botón Ingresar.

Acceso externo (destinatarios)

Los datos suministrados por el sistema son los siguientes:

Nro. Expediente: número de trámite administrativo o expediente que generó la notificación.

Notificación tipo: Incluye la referencia principal por la cual el fiscalizado está siendo notificado, pudiendo ser entre otros: análisis, contraverificación, vista defensa, apertura a prueba, disposición, etc...

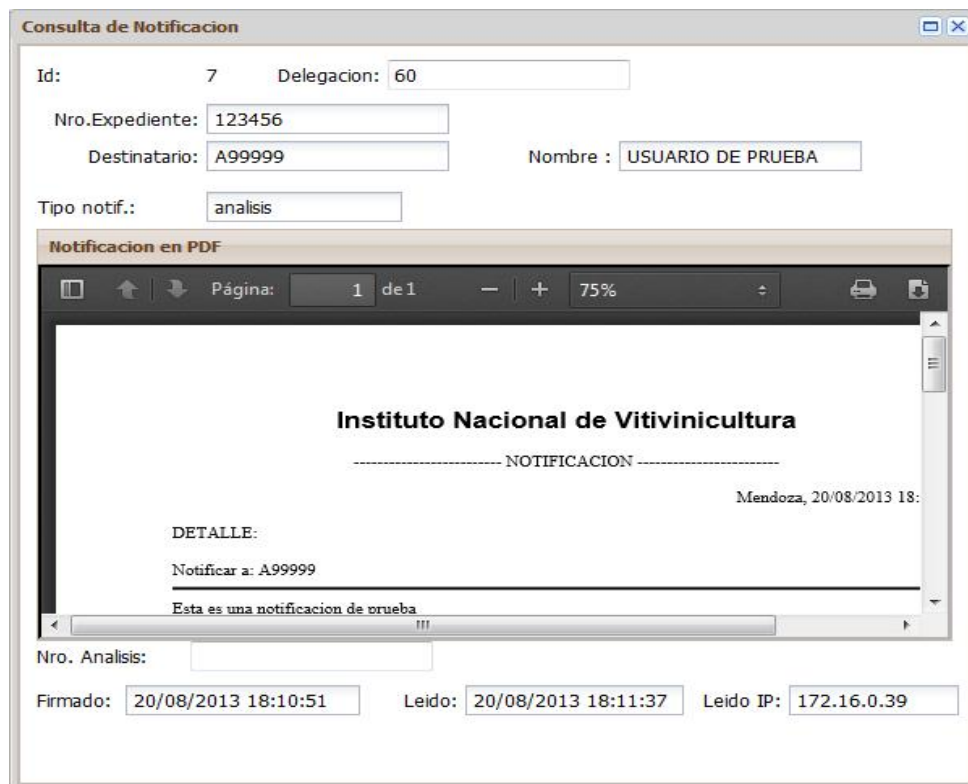
Fecha firma: Es la fecha y hora en que se firmó la notificación, ESTA FECHA DEBE TENERSE PRESENTE YA QUE a partir ella comienzan a correr los plazos administrativos establecidos en la normativa legal vigente.

Fecha leída: Es la fecha y hora que se leyó por primera vez la notificación. ESTE DATO no tiene efectos legales sino solamente informativos para el destinatario.

Leída desde: En este dato, el sistema recupera la dirección IP o dirección de Internet que brinda la máquina, el sistema de comunicación, el firewall o la red, desde la cual se ha realizado la primera lectura de la notificación.

A los efectos de poder visualizar el contenido de la notificación, deberá seleccionar con el mouse la fila que desea ampliar y presionar doble-click con el botón izquierdo.

Una vez realizada la operación anterior, se abrirá el detalle de la misma y pudiendo visualizar el contenido como se describe a continuación³



³ En el momento de ver este detalle es cuando se registra la fecha, hora y registro del equipo que realizó la primera lectura.

Acceso externo (destinatarios)

Los datos suministrados por el sistema pueden incluir:

Id: Es la identificación interna de la notificación.

Delegación: Es la delegación del INV a la cual pertenece el inscripto.

Nro. Expediente: Corresponde a la pieza administrativa que generó la notificación.

Destinatario: Es el número de inscripción registrado en el INV para el fiscalizado. Coincide con el login del usuario que recibe la notificación.

Nombre: Razón Social del fiscalizado. Coincide con los registros del INV.

Notificación en PDF: Es el cuerpo principal de la notificación en formato PDF⁴, este puede ser visualizado con el Acrobat reader o algún otro lector de PDF instalado. Se debe señalar que con el Acrobat Reader se podrá verificar la autenticidad de la FIRMA DIGITAL DEL FUNCIONARIO que consta junto con este archivo y da la garantía de la legalidad del proceso en curso.

Tipo notif.: Incluye la referencia principal por la cual el fiscalizado está siendo notificado, pudiendo ser entre otros: análisis, contraverificación, vista defensa, apertura a prueba, disposición, etc...

Nro. Análisis: Coincide con el número de protocolo analítico entregado por el INV. Este campo contendrá información solo en caso de corresponder, pudiendo estar vacío de contenido si se trata de un tipo de notificación que no incluye protocolo.

Firmada: Es la fecha y hora en que se firmó la notificación, a partir de esta fecha comienzan a correr los plazos.

Leída: Es la fecha y hora que se leyó por primera vez, no tiene efectos legales sino solamente informativos para el destinatario.

Leída IP: Es la dirección IP de la máquina desde la cual se realizó la primera lectura.

Cambio de Contraseña

Cuando el usuario ingresa por primera vez deberá con la contraseña <Enter>. Para mejorar la seguridad deberá ingresar a la opción Cambio de contraseña que se encuentra al margen derecho superior de la pantalla.

The screenshot shows the user interface for the 'SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS'. At the top, there is a header with the INV logo and the system name. Below the header, the user is logged in as 'Usuario: A99999'. A 'Cambio de Contraseña' link is visible in the top right corner. The main area displays a table of notifications with the following data:

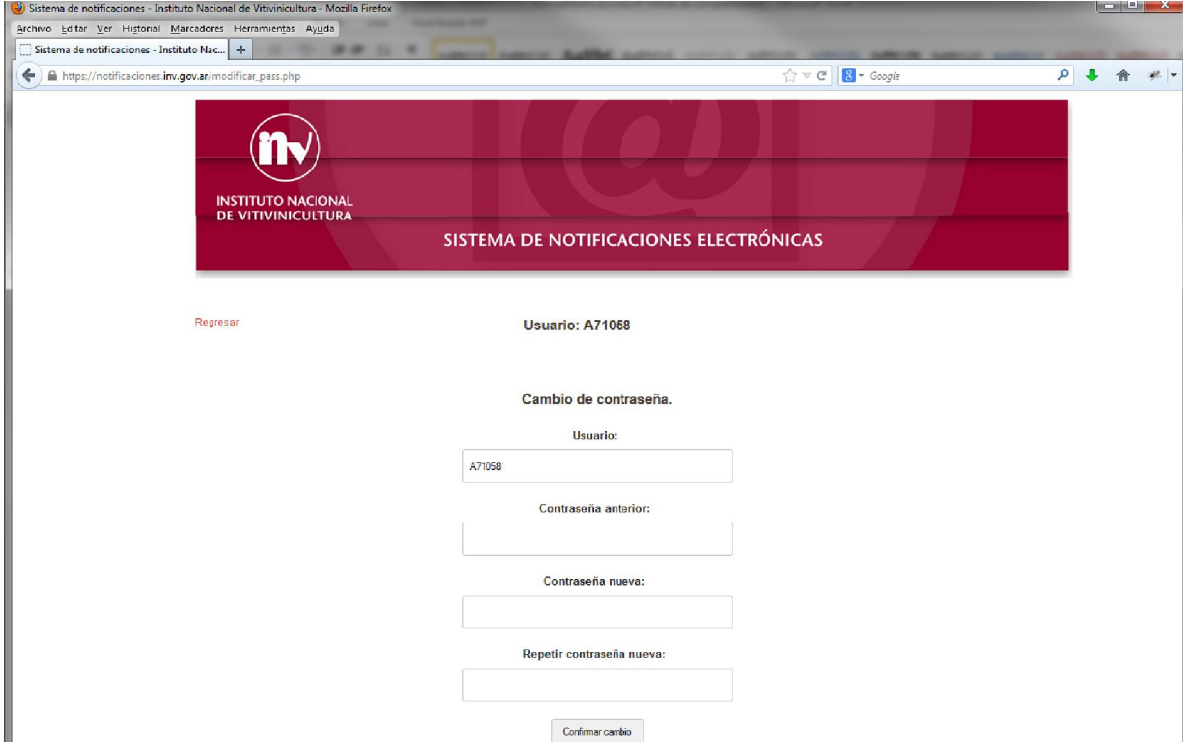
Nro.Expediente	Notificacion tipo	Fecha firma	Fecha leída	Leída desde
134567	analisis	07/08/2013 13:12:13	13/08/2013 15:14:35	
9701	vista defensa	23/07/2013 12:19:57	23/07/2013 12:20:33	
10233	analisis	23/07/2013 17:23:00	28/08/2013 07:49:13	
10069-2012	contraverificacion	23/07/2013 18:10:38	06/08/2013 14:20:13	
9100	analisis	08/08/2013 14:51:46	13/08/2013 15:20:17	
1243456-2013	analisis	05/08/2013 19:33:50	06/08/2013 13:17:36	
	analisis	13/08/2013 15:09:00	28/08/2013 10:13:28	
	analisis	13/08/2013 15:27:56	28/08/2013 10:24:55	
12345	analisis	21/08/2013 09:35:33	29/08/2013 12:41:36	
341	analisis	22/08/2013 08:30:34		
112345	analisis	28/08/2013 08:48:09	28/08/2013 09:08:41	
593-12300-2013	analisis	28/08/2013 11:45:55		

At the bottom of the table, there is a pagination control showing 'Page 1 of 1' and 'Displaying 1 - 4 of 4'.

⁴ El Acrobat reader puede ser descargado en forma gratuita desde la siguiente dirección: <http://get.adobe.com/es/reader/>

Acceso externo (destinatarios)

Al ingresar aparecerá una nueva pantalla para modificar su Password y luego presione el botón Confirmar cambio.



The screenshot shows a web browser window displaying the password change interface. The browser's address bar shows the URL `https://notificaciones.invi.gov.ar/modificar_pass.php`. The page header features the INVI logo and the text "INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA" and "SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS". Below the header, there is a "Regresar" link on the left and the text "Usuario: A71068" on the right. The main section is titled "Cambio de contraseña." and contains three input fields: "Usuario:" (pre-filled with "A71068"), "Contraseña anterior:", and "Contraseña nueva:". Below these is a "Repetir contraseña nueva:" field. At the bottom of the form is a "Confirmar cambio" button.